

secución de los nuevos retos y medidas de acompañamiento para la reestructuración del sector lácteo. Serán los Estados Miembros los que decidirán en qué medidas u operaciones aplicar dichos fondos dentro de sus respectivos Programas de Desarrollo Rural.

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN EN ESPAÑA DEL CHEQUEO MÉDICO

El modelo de agricultura general definido en la Reforma de la PAC con las nuevas referencias del Chequeo Médico, debe adaptarse en España a las nuevas circunstancias derivadas de la crisis económica general y en particular a la de precios y suministros de materias primas agrarias, del siguiente modo:

- Facilitar la orientación al mercado de la mayoría de las explotaciones y sectores.
- Asegurar el mantenimiento de la actividad productiva en zonas con hándicaps naturales o problemas medioambientales (tipos de agricultura económicamente vulnerables, explotaciones con riesgo de abandono).
- Mantener la actividad productiva de los sectores intensivos que tienen especial incidencia en la economía y en el empleo de las regiones donde se implantan.
- Acompañar al ajuste de los sectores en crisis o con problemas estructurales (adecuados instrumentos de política agraria).
- Propiciar que los fondos de la nueva modulación se destinen a agricultores, como estímulo o compensación de actividades que, además de cumplir con los

requisitos establecidos para los nuevos retos, cumplan con objetivos sectoriales de producción.

- Garantizar la máxima utilización posible de los recursos del FEAGA (Fondo Europeo Agrícola de Garantía).

AYUDAS ESPECÍFICAS: PROGRAMA DE APOYO AL SECTOR OVINO Y CAPRINO

En España se procederá al desacoplamiento total de las ayudas en el sector ovino y caprino (a partir de 2010) en forma de Derechos de Pago Único, para facilitar su movilidad y reestructuración. Además se propone un programa de apoyo que trate de dar

El Programa de Apoyo al sector ovino/caprino se fundamentará en ayudas encaminadas a la ganadería respetuosa con el medio ambiente, con razas autóctonas, haciendo especial hincapié en el fomento de producciones de calidad (IGPs, DOPs, etc.)

respuesta a las dificultades específicas del sector. Todas las medidas estarán basadas en un contrato de explotación o compromiso de permanencia por 5 años, con el siguiente desglose y dotación prevista:

- Ayudas comunitarias para **explotaciones con dificultades específicas o en**

áreas económica ó socialmente vulnerables: 23,1 millones de euros.

- Ayudas comunitarias para potenciar la **ganadería basada en producciones de calidad** (IGP, DOP,...): 5,8 millones de euros.
- Ayudas nacionales para potenciar las **producciones más acordes con las demandas sociales** (ganadería extensiva, con beneficios ambientales, basada en razas autóctonas para preservar la biodiversidad): 13 millones de euros.
- Ayudas nacionales para el fomento de las **agrupaciones de ovino y caprino** (comercialización, etiquetado,...): 12 millones de euros.
- Ayudas nacionales para el fomento de la producción de **productos agroalimentarios de calidad de origen animal**, en base al RD 1615/2007 (Asistencia técnica para el estudio de mercados, y para el diseño y creación de productos agroalimentarios de calidad de origen animal; implantación de programas de producción de calidad; formación del personal; certificación de los programas de producción de calidad implantados): 1,5 millones de euros.
- Ayudas nacionales para la implantación de **sistemas de aseguramiento para la mejora de la calidad de la leche de oveja y cabra:** 2 millones de euros.

El programa se complementaría, en su caso, con medidas en el ámbito de los nuevos retos del Desarrollo Rural, en particular en los modelos más extensivos.

Bibliografía: "Aplicación en España del Chequeo Médico de la PAC". Secretaría General de Medio Rural. Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

DeLaval

Salas de ordeño para ovejas



- **Serma Suministros Ganaderos, S.L.**
(Talavera de la Reina)
Telf. 925 869 927
- **Provydor, S.L.**
(Villarrobledo)
Telf. 967 144 509
- **Saiz y Galdón Servicios Ganaderos, S.L.**
(Albacete)
Telf. 967 523 550
- **DeLaval Equipos, S. A.**
C/ Anabel Segura, 7
28108 Alcobendas (Madrid)

